



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANT	COMIENZA TÉRMINO	TERMINA TÉRMINO
1	70001-33-33-002-2012-000103-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEREIDA TERESA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	ALVARO DE JESUS MENDOZA PEREZ	17-05-2013	21-05-2013

Se fija en cartelera del Juzgado hoy Diecisiete (17) de mayo de dos mil trece (2013) por el término de un día.

ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA